

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 30 de setiembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias Urbanas.

A las 4 de la tarde, se hallará un piquete de Voluntarios Distinguidos en las casas Consulares para el sorteo de la real loteria.

Cometa.

Observatorio imperial.--Paris 21 de agosto de 1811.

El cometa que se observó en Viviers el 25 de marzo último por Mr. Flaugergues, y que á fines de mayo cesó de ser visible por su proximidad al sol, volvió á aparecer en la mañana de este dia en la constelacion del pequeño leon: su movimiento, aunque casi en declinacion, se dirigia ácia el norte, cerca de la Osa mayor, en donde con la simple vista se descubre todas las noches.—Entre 3 y 4 de la mañana descubri hoi este cometa mui cerca del horizonte, siendo su posicion casi la misma que calcula Mr. Burckhardt en sus Elementos. Segun mis observaciones la determiné en la forma siguiente: ascension recta 147 grados y 18 minutos; declinacion ácia el Norte 52 grados y 53 minutos.—*Bouvard*, miembro del Instituto y de la Junta de longitud.

IMPRESOS.

Diario de la tarde del 28. — Badajoz ha estado 3 dias en insurreccion. El 13 debian ser arcabuceados 93 soldados (*nada ménos*); pero el alboroto de la guarnicion lo estorbó.—El diario concluye asegurando: que los generales *Morillo* y *Penne* han cogido en Mérida muchos viveres; pero que por todas partes dexan rastros de la suma barbarie con que caminan. Así lo cuenta este diario.

Diario Mercantil del 29—Por cortesia hemos llamado un cuerpo ilustre á las Cortes españolas, que no han satisfecho por cierto las esperanzas de su patria. Porque ¿què es lo que han hecho esperándose tanto de ellas? Jamas se ha visto un cuerpo de mas frio y mediano talento; los experimentos político-galvánicos que Buonaparte ha ensayado en sus nervios han producido el mismo efecto que en una estatua de mármol. Los esfuerzos del pueblo español han sido heróicos; pero su imbécil gobierno no se ha aprovechado de ellos. Inglaterra no puede intervenir con violencia en el arreglo interior de este gobierno; pero debemos emplear las representaciones. El oro y la sangre que hemos prodigado nos dan derecho para mostrar al gobierno español sus errores, y exigir la camien-

da: sin ella, aquella valiente nacion será subyugada—Hasta aqui el *London-Chronicle*. Excusamos advertencias sobre este articulo porque es bastante obvio lo que hai en él de cierto, ó exagerado—Se ha de proveer la plaza de oficial 5.º de la administracion general de rentas de de Canarias, para cuya provision se reciben instancias.

Conciso del 29 — El comandante Temprano aprehendió á principio de julio 500 cabezas de ganado lanar entre Valdeciro y Madrid, y posteriormente 15 desertores y ladrones, que remitió al general Castaños.—Los franceses han tenido una accion en Béjar con los portugueses è ingleses, perdiendo mucha gente, segun escriben de Montanches. El general Castaños va á hacer una correria, y despues se cree vaya al ejército de Galicia. --- Parece que Buonaparte va á Holanda, y esto lo escriben de Yéves. El Sr. Morillo se dice, (*y no cuando*) que ha sorprendido á los franceses en el Montijo, causándoles gran pérdida.

NOTICIAS.

Valencia de Alcántara 29 de setiembre.—Marmont empezó su movimiento el 13 dexando un puente fortificado en el Tietar, y un fuerte en el puente de Baños. El movimiento parece dirigido al socorro de Ciudad-Rodrigo, en combinacion con la division del general Dorsenne. (*Gac. de Extremadura*.)

Id. 23.—En la accion del Montijo, los enemigos emplearon 200 caballos y 150 infantes al mando del principe de Aremberg. Nosotros tuvimos 5 muertos y de 70 á 80 prisioneros; pero este resultado no lo obtuvieron de valde los enemigos, habiéndoles costado 14 muertos y 42 heridos. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 29. — Desde las 12 de ayer á las de hoi. Han cesado en ámbas lineas los trabajos. La bateria de S. Genis hizo fuego al reducto enemigo de la Barrosa; el castillo de Fort-Luis tambien lo ha hecho á un barco nuestro que pasó por su frente. Cruzan frente á la villa de Rota 2 barcos cañoneros españoles.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 29. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Dublin gol. Ing. Shark con manteca: de Moguer y Cartaya 6 b. cost. nac. con vino, recoba, paja, fruta y ganado vacuno: de Algeciras 1 id. S. Juan con fruta: dice su patron que en el puerto de su salida, se esperaban por momentos 700 prisioneros franceses, tomados por la division del general Ballesteros en la accion del 25 del actual, la que habia sido celebrada con repiquis y saludos.

Salida de buques desde el dia 23 al 28, ambos inclusive--Ingleses --3 b. de grra. y 1 corb. bombardera: 2 fr. 5 b. 2 bal. y 1 diate--Portugueses 1 diate, 3 m. y 15 bar. cost.--Americanos--1 fr. dos b. y 1 gol.--Españoles --1 corb. y 3 f. del rei: 1 gol. 1 diate, 1 cachem. 16 m. y 51 b. cost.

CÓRTESES.

Día 29. — Parte de sanidad: el dia 27 fueron enterrados 10 cadáveres.

Se leyeron los votos de varios Señores diputados contra algunos de los artículos de la Constitucion aprobados ayer: y se acordó se uniesen à las actas.

El Señor Martínez (de Murcia) hizo presente que los centinelas le habian querido impedir algunas veces la entrada al Congreso por llevar baston, lo cual creia que solo se entendiese para las gentes de las galerias, y no para los diputados, en cuya inteligencia pidió que S. M. acordase lo conveniente. El Señor Presidente quedó en poner el oportuno remedio.

Con respecto à la proposicion que hizo ayer el Señor Morrós, se acordó: que el fuero militar concedido al batallon de artilleros naturales de Galicia, que se va à crear en esta plaza, se entienda solamente con respecto à lo criminal.

La comision de Marina en vista de tres representaciones del ex-central Don Antonio Valdes, en que responde à varias reflexiones que contra él contiene el manifiesto del general Cuesta, y enumera los méritos que ha contraido en la larga carrera de 54 años que lleva de servicios, opinaba: que debia unirse à los documentos presentados por los centrales, para los efectos que hubiese lugar. — Quedó desaprobado.

Continuacion del manifiesto de la junta Central.

Luego que Cartaojal tomó el mando del ejército del Centro reunido con el de la Carolina, no cesó la junta de instarle à que hiciese los movimientos mas conducentes, à fin de que los enemigos llamados por la Mancha no se dirigiesen àcia Extremadura y destruyesen de un golpe el naciente ejército de Cuesta. Advirtióle tambien quanto creyó del caso acerca del modo y forma con que debia hacer estos movimientos, y circuló las órdenes mas terminantes para que fuese auxiliado en esta operacion con la cooperacion de otras tropas. — La junta fortificó los puntos de Sierramorena, y provió constantemente à quanto pudiera entorpecer el curso rápido de los progresos militares del enemigo: dispuso una alarma general en los pueblos de la Mancha, y estableció en Andujar un depósito de vestuario y armamento para surtir el ejército. — Las continuas desgracias de los ejércitos suscitaron murmuraciones contra los generales, y aun contra el gobierno; y este por satisfacer la opinion pública, y dexar à salvo el honor de aquellos mismos gefes, se vió precisado à removerlos. — Los que culpan à la junta de poco activa, deben consultar los documentos que presenta, y entonces verán quanto hizo, y lo que trabajó, para la salvacion de la patria....

(Se suspendió la lectura.)

Día 25 de la discusion de Constitucion.

Art. 101. El presidente, escrutadores y secretario, remitirán inmediatamente copia firmada por los mismos, del acta de las elecciones à la diputacion permanente de las Córtes, y harán que se publiquen las elecciones por medio de la imprenta, remitiendo un exemplar à cada pueblo de la provincia. — Aprobado.

Art. 102. Para la indemnizacion de los diputados se les asistirá por sus respectivas provincias con las dietas, que las Córtes en el segundo año de cada diputacion general señalaran para la diputacion que le ha de suceder; y à los diputados de ultramar se les abonará ademas lo que parezca necesario, à juicio de sus respectivas provincias, para los gastos de viage, de ida y vuelta. — Aprobado.

Art. 103. Se observará en las juntas electorales de provincia todo lo que se prescribe en los artículos 55, 56, 57 y 58. — Aprobado.

CAPITULO VI.

De la celebracion de las Córtes.

Art. 104. Se juntarán las Córtes todos los años en la capital del reino. — Aprobado.

Art. 105. Cuando tuvieren por conveniente trasladarse à otro lugar, podrán hacerlo con tal que sea à pueblo que no diste de la capital mas que doce leguas, y que convengan en la traslacion las dos terceras partes de los diputados presentes. — Aprobado.

Art. 106. Las sesiones de las Córtes en cada año durarán tres meses consecutivos, dando principio el dia primero del mes de marzo. — Aprobado.

Art. 107. Las Córtes podrán prorogar sus sesiones cuando mas por otro mes en solo dos casos: primero, à peticion del rei; segundo, si las Córtes lo creyeren necesario por una resolucion de las dos terceras partes de los diputados. — Aprobado.

Art. 108. Los diputados se renovaràn en su totalidad cada dos años. — Aprobado.

Art. 109. Si la guerra ó la ocupacion de alguna parte del territorio de la monarquia por el enemigo impidieren que se presenten à tiempo todos ó algunos de los diputados de una ó mas provincias, serán suplidos los que faltan por los anteriores diputados de las respectivas provincias, sorteando entre sí hasta completar el número que les corresponda. — Aprobado.

(Se levantó la sesion.)

CALLE ANCHA.

La noche del 28 se ha hecho una leva con destino à la marina. Se han enviado al 5º ejército 70 pares de zapatos, fruto de las multas y otros ingresos à beneficio del vestuario de aquel ejército. Asegúrase que baxan al condado de Niebla tropas aliadas.

Con el mes concluye la suscripcion. Hasta el dia 6 se admiten las suscripciones de los meses de octubre en la forma y puestos que has ta aquí, continuándose del mismo modo la venta de números sueltos.

Imprenta del Estado mayor-general